

13 NOV. 2009



PSOE Andalucía

Ubrique a 12 de noviembre de 2009,

Agrupación Municipal
Ubrique

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL USO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA ACTUALMENTE EL CENTRO DE SALUD EN LA C/ MENÉNDEZ PIDAL, 1

C/. S. Juan Bautista, 2
11600 - Ubrique
Tlfno/fax: 956 46 02 89
Movil: 620 529 611
Apdo. 218
contacta@isabelgomezes

Al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y del artículo 92 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Ubrique, el **Grupo Municipal Socialista (GMS)** presenta para su debate en el próximo Pleno la siguiente **proposición:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la demanda de suelo municipal por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para construir un nuevo centro de salud en nuestra localidad, que albergue todos los servicios sanitarios, se aprobó en pleno para dicho fin la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal sitios en Avda. Diputación.

Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Junta de Andalucía contemplan los recursos para el proyecto y construcción del nuevo centro de salud en Ubrique y que, en función de lo que determine el acuerdo entre el Ayuntamiento y la administración autonómica, estamos hablando a priori de una actuación viable.

Considerando que el Ayuntamiento debe fomentar y promover el tejido asociativo de Ubrique dotándolos de un equipamiento digno para la realización de sus actividades en condiciones adecuadas y en reconocimiento de la encomiable labor que desarrollan en la localidad.

Considerando que en Ubrique, por el amplio e histórico tejido asociativo, existe desde hace años un déficit de locales para atender a todos los colectivos y dotarles de sedes asociativas dignas.





El PSOE de Ubrique proponía la construcción de un “centro cívico” que aglutinara a todo el tejido asociativo local en la parcela ocupada actualmente por Biorreciclaje pero que debido a su cesión, aprobada en pleno por todos los grupos, a la Consejería de Salud para la construcción del nuevo Centro de Salud se hace inviable esta iniciativa.

Y considerando la liberalización del edificio que actualmente alberga el Centro de Salud en la C/ Menéndez Pidal, 1 en cual no tiene ninguna función definida y que es también un lugar extraordinario para albergar los servicios a la colectividad que teníamos previsto en la parcela anterior.

Es por lo que, el GMS propone para su debate en este pleno del Ayuntamiento de Ubrique los siguientes puntos de

ACUERDO

AYUNTAMIENTO
DE UBRIQUE
PRESENTADO
13 NOV 2009
Sello de la Alcaldía

1. Que se realice por el Ayuntamiento un estudio de las necesidades de los diferentes colectivos donde se contemple las actividades ordinarias y extraordinarias que realizan y sus características en cuanto a la periodicidad, número de participantes... para determinar la necesidad de espacio para su desarrollo y compatibilidad con otras asociaciones.

2. Que en función de ese estudio se determine aquellos colectivos que necesitan de un local para su normal desarrollo y las especificidades del mismo
3. Que el Ayuntamiento, entre otros fines posibles, adecue los espacios suficientes del edificio municipal de la C/ Menéndez Pidal, N° 1 como centro socio – cultural que albergue a los diferentes colectivos locales, dotando al edificio de espacios comunes como pudieran ser salas de reuniones, salón de actos, servicios...

Fdo: Isabel Gómez García Ubrique
Portavoz del Grupo Municipal Socialista